



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 120 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180015100	Ordinario	Alcides Rafael Hurtado Bruno	Tempo S.A.S, Y Otros Demandados, Activos S.A	12/08/2021	Auto Fija Fecha - 1.- Tener Por Contestada La Demanda Por Activos S.A.S., Optimizar Servicios Temporales S.A, Tempo S.A.S. Y Alambres Y Mallas S.A. Tempo S.A.S., En El Término Y La Forma Debida.2.- Señalar El Día 29 De Octubre De 2021 A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f33662e3-186c-4929-843f-6da68b93c56f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 120 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que De Persistir Las Actuales Circunstancias Yo Restricción De Acceso A La Sede Física, Será Adelantada A Través De La Plataforma De Microsoft Teams, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.3.- La Presente Decisión Será

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f33662e3-186c-4929-843f-6da68b93c56f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 120 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



Notificada Por Estado Que
Será Publicado En El Portal
Web De La Rama
Judicial.4.- Enviar El Link
Respectivo De La
Invitación A La Audiencia
Si Se Va A Realizar Por La
Plataforma Lifesize.5.-
Reconocer Personería
Jurídica Como Apoderada
De La Demandada, Activos
S.A.S., En El Presente
Proceso, En Los Términos
Y Para Los Efectos Del
Poder Legalmente
Conferido, A La Abogada,
Geidi Barraza Mulford,
Identificada Con C.C. No.
36.554.300 Y T.P. No.
135.898, Quien Se
Encuentra Actualmente
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados.6.-

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f33662e3-186c-4929-843f-6da68b93c56f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 120 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



Reconocer Personería
Jurídica Como Apoderado
De La Demandada,
Optimizar Servicios
Temporales S.A., En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, Al
Abogado, Carlos Antonio
Muskus Otero, Identificado
Con C.C. No. 72.186.078 Y
T.P. No. 108.958 Quien Se
Encuentra Actualmente
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados.7.-
Reconocer Personería
Jurídica Como Apoderado
De La Demandada, Tempo
S.A.S., En El Presente
Proceso, En Los Términos
Y Para Los Efectos Del
Poder Legalmente

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f33662e3-186c-4929-843f-6da68b93c56f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 120 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



				Conferido, Al Abogado, William Barrios Castillo, Identificado Con C.C. No. 8.726.202 Y T.P. No. 45.336 Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.8.- Reconocer Personería Jurídica Como Apoderado De La Demandada, Alambres Y Mallas S.A, En El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, Al Abogado, Alberto Elias Fernandez Severiche, Identificado Con C.C. No. 73.165.686 Y T.P. No. 90.366 Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f33662e3-186c-4929-843f-6da68b93c56f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 120 De Viernes, 13 De Agosto De 2021

08001310501120170033900	Ordinario	Jaime De Jesus Montoya Seguanes	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/08/2021	Auto Fija Fecha - 1.- Tener Por Contestada La Demanda Por Colpensiones Y Cementos Argos S.A., En El Término Y La Forma Debida.2.- Señalar El Día 22 De Octubre De 2021 A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia Obligatoria De Conciliación, Decisión De Excepciones Previas, Saneamiento Y Fijación Del Litigio, Contemplada En El Artículo 77 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 11 De La Ley 1149 De 2007, Sin Perjuicio Que Se Pueda Proseguir Con La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento Contemplada En El Artículo 80 Del
-------------------------	-----------	------------------------------------	--	------------	--

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f33662e3-186c-4929-843f-6da68b93c56f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 120 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



C.Pt.S.S. Modificado Por El
Artículo 12 De La Ley 1149
De 2007, Que De Persistir
Las Actuales
Circunstancias Yo
Restricción De Acceso A
La Sede Física, Será
Adelantada A Través De La
Plataforma De Microsoft
Teams, Implementada Por
El Consejo Superior De La
Judicatura, La Cual Deberá
Estar Previamente
Instalada Y Configurada
Por Las Partes
Intervinientes.3.- La
Presente Decisión Será
Notificada Por Estado Que
Será Publicado En El Portal
Web De La Rama Judicial
E Igualmente Al Ministerio
Público.4.- Enviar El Link
Respectivo De La

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f33662e3-186c-4929-843f-6da68b93c56f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 120 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



Invitación A La Audiencia
Si Se Va A Realizar Por La
Plataforma Lifesize.5.-
Reconocer Personería
Jurídica Como Apoderada
De La Demandada,
Colpensiones, En El
Presente Proceso, En Los
Términos Y Para Los
Efectos Del Poder
Legalmente Conferido, A
La Abogada, Claudia
Cabarcas Castillo,
Identificada Con C.C. No.
22.549.510 Y T.P. No.
128.912, Quien Se
Encuentra Actualmente
Vigente En El Registro
Nacional De Abogados.6.-
Reconocer Personería
Jurídica Como Apoderada
De La Demandada,
Cementos Argos S.A., En

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f33662e3-186c-4929-843f-6da68b93c56f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla



Estado No. 120 De Viernes, 13 De Agosto De 2021

					El Presente Proceso, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Legalmente Conferido, A La Abogada, Diana Carolina Vera Guerrero, Identificada Con C.C. No. 55.312.664 Y T.P. No. 179.560, Quien Se Encuentra Actualmente Vigente En El Registro Nacional De Abogados.
08001310501120190005900	Ordinario	Kelly Johana Suarez Nuñez	Comercializadora Aviv Sas	12/08/2021	Auto Fija Fecha - 1.- Conminar Al Abogado Wilson Saul Meja De La Hoz, Nombrado Como Curador Ad Litem Mediante Auto Del 10 De Septiembre De 2020, Para Que Comparezca Y Represente A La Demandada, Comercializadora Aviv S.A.S, So Pena De Las

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f33662e3-186c-4929-843f-6da68b93c56f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 120 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



				Sanciones Disciplinarias A Que Hubiere Lugar2.- Señalar Y Citarla El Día 27 De Agosto De 2021, A Las 8:30 A.M., Para Llevar A Cabo La Diligencia De Aceptación Y Toma De Posesión Del Cargo, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por El Interviniente. 3.- Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f33662e3-186c-4929-843f-6da68b93c56f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 120 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120150030600	Ordinario	Lidis Maria Torres Baldonado	Proteccion Pensiones Y Cesantias	12/08/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De 15 De Marzo De 2019, Mediante El Cual Se Dispuso Modificar La Sentencia Apelada Del 30 De Mayo De 2017, Proferida Por Este Juzgado.2.- Liquídense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P.3.- Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f33662e3-186c-4929-843f-6da68b93c56f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 120 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180025200	Ordinario	Melva Esther Arazo Hernandez	Raul Correa Gutierrez	12/08/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 5 De Febrero De 2021, Mediante El Cual Se Dispuso Revocar La Sentencia Apelada De Fecha 29 De Enero De 2019 Proferida Por Este Juzgado.2.- Liquídense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P.3.- Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f33662e3-186c-4929-843f-6da68b93c56f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 120 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



08001310501120160031400	Ordinario	Raul Jose Pinedo Bonilla	Clinica General Del Recreo Limitada	12/08/2021	Auto Fija Fecha - 1.- Señalar El Día 5 De Noviembre De 2021, A Las 9:00 A.M., Para Llevar A Cabo La Audiencia De Trámite Y Juzgamiento, Contemplada En El Artículo 80 Del C.Pt.S.S. Modificado Por El Artículo 12 De La Ley 1149 De 2007, Que Será Adelantada A Través De La Plataforma Lifesize, Implementada Por El Consejo Superior De La Judicatura, La Cual Deberá Estar Previamente Instalada Y Configurada Por Las Partes Intervinientes.2.- La Presente Decisión Será Notificada Por Estado Que Será Publicado En El Portal
-------------------------	-----------	--------------------------	-------------------------------------	------------	---

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f33662e3-186c-4929-843f-6da68b93c56f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 120 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



					Web De La Rama Judicial.3.- Enviar El Link Respectivo De La Invitación A La Audiencia Si Se Va A Realizar Por La Plataforma Lifesize.
08001310501120130001000	Ordinario	Jorge Ortiz Calderon	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	12/08/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por La Honorable Corte Suprema De Justicia Sala De Casación Laboral - Sala De Descongestión No. 2, En Fecha 5 De Mayo De 2020, No Caso La Sentencia De Nuestro Superior Funcional Que Al Resolver El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Decisión De Este Despacho Judicial, Confirmó La Sentencia

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f33662e3-186c-4929-843f-6da68b93c56f



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 120 De Viernes, 13 De Agosto De 2021



Apelada Y Proferida El 5
De Febrero De 2014, Por
Este Despacho, En La Cual
Se Absolvió A La
Demandada.2.- Liquidense
Las Costas Por Secretaría
Despacho En Virtud De Lo
Dispuesto En El Artículo
366 Del C.G.P.3.-
Prosígase El Referido
Proceso A Petición De
Parte.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 13 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

f33662e3-186c-4929-843f-6da68b93c56f